



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**RESOLUCIÓN N° 1274/2021**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL PROFESOR DR. JOSE LUIS VAZQUEZ NOGUERA PARA LA FACULTAD POLITECNICA.**

05 de noviembre del 2021

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DIP/370/2021 del Director de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, Prof. Dr. Victorio Enrique Oxilia Dávalos, en el que solicita la contratación del Profesor Dr. José Luis Vázquez Noguera para la Facultad Politécnica UNA, en las siguientes condiciones:

C.I.C. N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Objeto de Gasto	Modalidad del Contrato	Fuente de Financiamiento	Asignación
4.026.211	José Luis Vázquez Noguera	Profesor del Departamento de Investigación y Postgrado, quien se obliga a enseñar en la Maestría y Especialidad en Tecnologías de la Información y la Comunicación, Nivel: Especialización, Asignatura: "Estimación de Proyectos en TIC", del Departamento de Investigación y Postgrado de la FP-UNA.	148 – Contratación de Personal Docente para Cursos Especializados	Por Unidad de Tiempo 05/11/2021 al 02/12/2021	30 - Recursos Institucionales	Por única vez Gs. 6.480.000

El informe del Departamento de Presupuesto, en el que señala la disponibilidad de Recursos Financieros, del Plan Financiero Institucional del presente ejercicio fiscal.

La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y su Decreto Reglamentario N° 4780/2021, que establece en el Art. 97 "Personal Contratado" y el Art. 150 que expresa: "Todos los OEE independientemente a la Fuente de Financiamiento del Anexo al Personal (FF10 o FF30) así como su personal contratado (OG 141 al 148) deberán actualizar en el SINARH toda la información necesaria para el control de la prohibición de la doble remuneración en el Estado".

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**POR TANTO:** En uso de sus facultades y atribuciones legales;

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar la contratación del Profesor Dr. JOSE LUIS VAZQUEZ NOGUERA, en las condiciones detalladas en el exordio precedente.

**Art. 2°** Encomendar a la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, la elaboración del contrato respectivo, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.

**Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán  
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Decana